ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 366

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
UPZ:	(98) Los Alcazares
BARRIO:	Once de Noviembre
DIRECCION:	Carrera 35 # 75 – 70
FECHA DE VISITA:	Junio 20 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 12 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	8 Persona – 1 Familia
AREA:	200 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 35 # 75 – 70, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

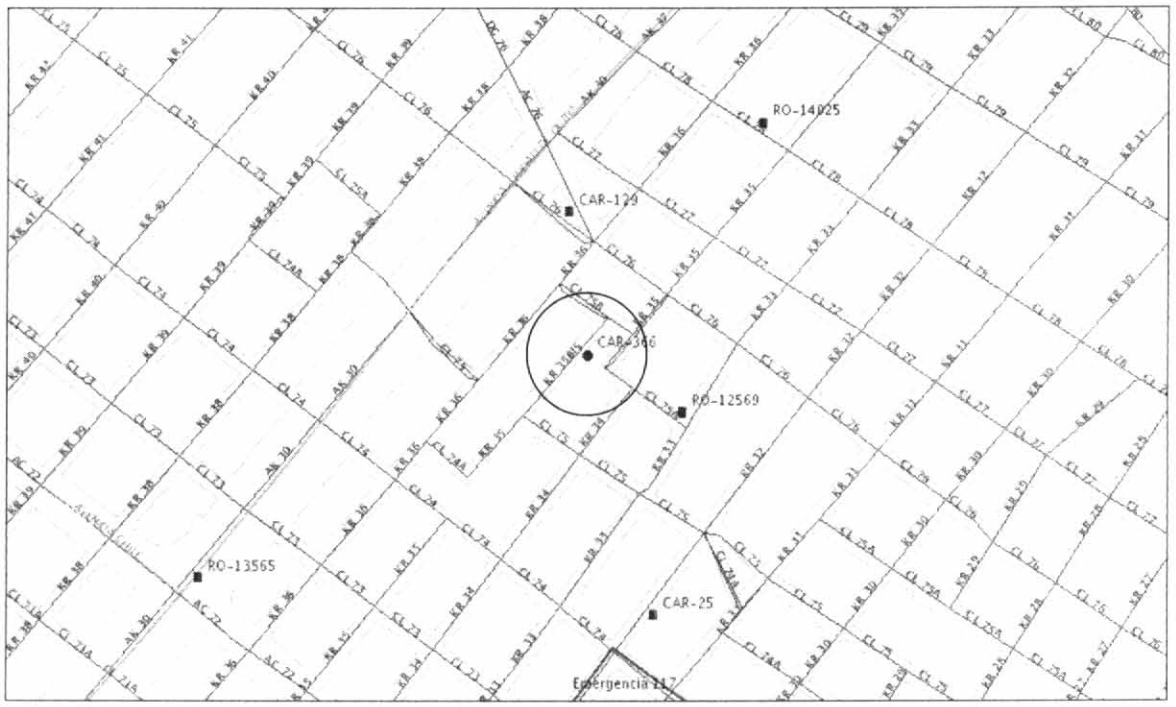

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 11954. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, fue posible el ingreso para apreciar las características constructivas y estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de dos pisos, la fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros de mampostería sin reforzar ni confinar de 12 centímetros de ancho, el entrepiso lo conforma un alistado de madera soportado por vigas del mismo material, la cubierta esta conformada por teja de asbesto cemento sobre entramado de madera, los cielo rasos son en malla pañetada, la escalera de acceso al segundo piso es en concreto, las alturas libres de pisos son de 2.40 metros. Las dimensiones del lote son de 7.0 metros de ancho por 15 metros de largo aproximadamente. El área construida es de 200 metros cuadrados aproximadamente, la edad de construcción es de aproximadamente 30 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en regulares condiciones estructurales. La fachada presenta agrietamientos en los muros y desprendimiento de material de recubrimiento de la placa de entrepiso como se aprecia en las fotos 2 y 3, se detecta también la deformación del vano de la puerta del garaje. Los muros internos de primer piso presentan daños, como fisuras y agrietamientos con desprendimiento de acabados, que evidencien problemas estructurales, como se muestra en las fotos 4 a 7. También se observan algunas fisuras en el cielo raso. Se observa que existen agrietamientos en los muros de fachada del patio interior, ver fotos 8 y 9. En el segundo piso la situación es similar a la del primero, los muros y el cielo raso presentan fisuras y grietas, situación que se observa en las fotos 10 a 12. Se presentan asentamientos diferenciales siendo mayor el asentamiento en el costado sur de la edificación. El nivel de daño se puede catalogar como moderado.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

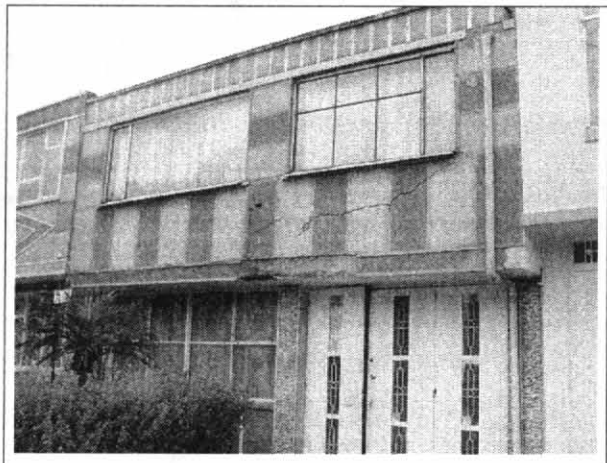

Foto 1. Fachada de la edificación, con daño estructural.



Foto 2. Muros de fachada con agrietamientos.



Foto 3. Desprendimiento de acabados de fachada.

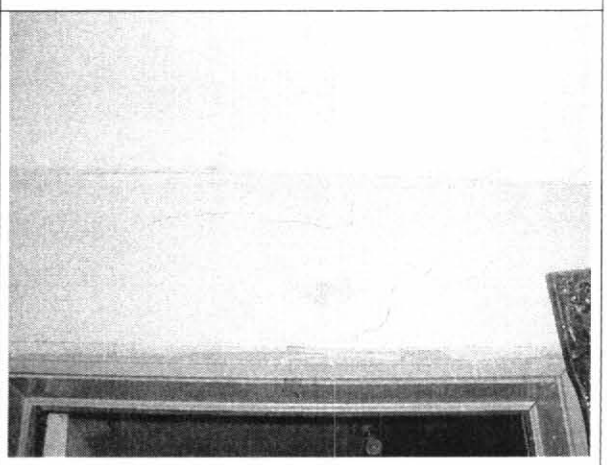

Foto 4. Muros interiores de primer piso con fisuras.

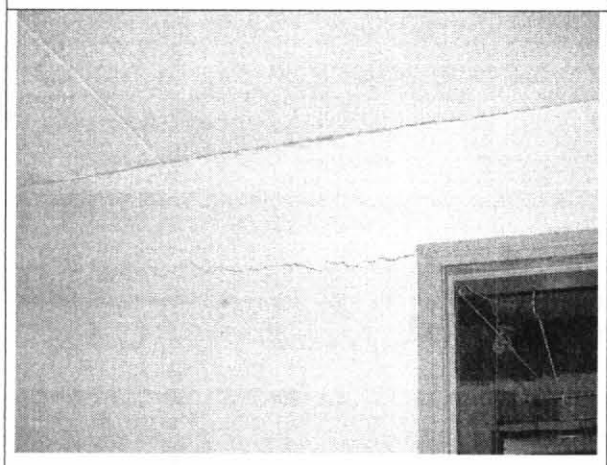

Foto 5. Grietas en muros internos de primer piso.

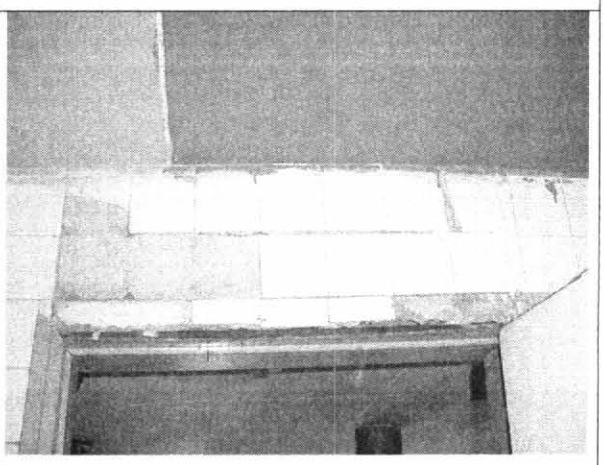

Foto 6. Grietas y desprendimiento de acabados.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

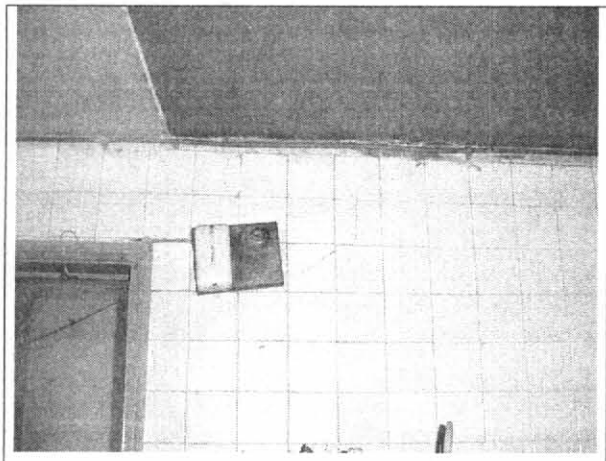

Foto 7. Grietas en muros internos de primer piso.

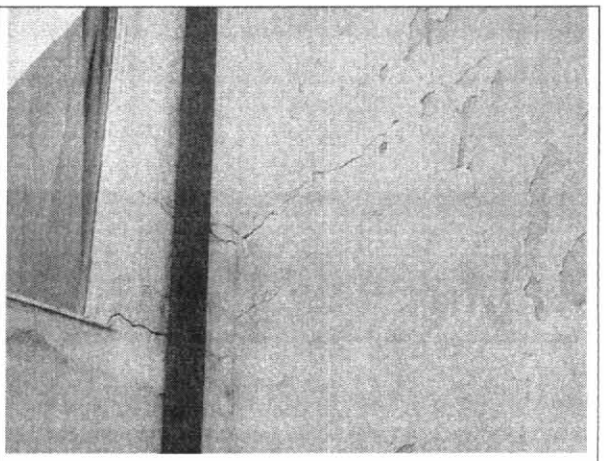

Foto 8. Agrietamientos en muros de fachada interna.

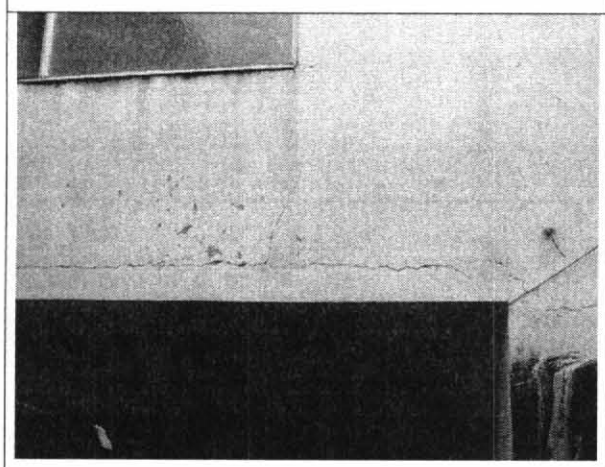

Foto 9. Agrietamientos en muros del patio.

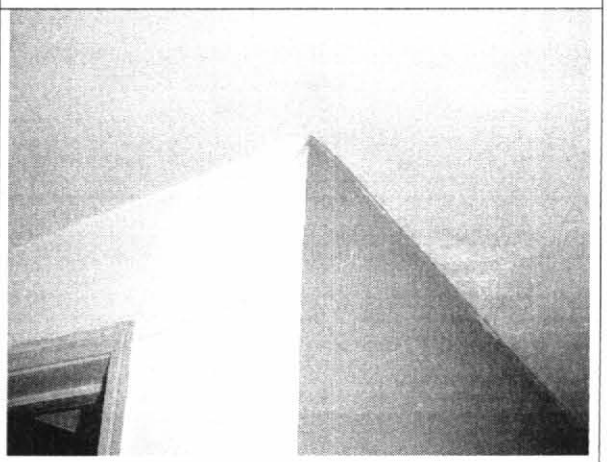

Foto 10. Agrietamientos en muros de segundo piso.



Foto 11. Grietas de muros internos de segundo piso.

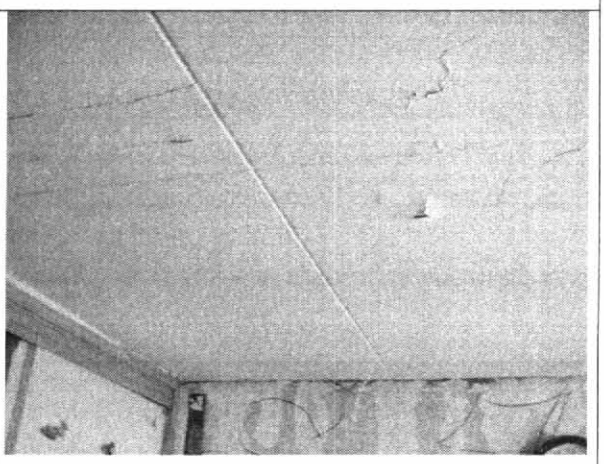

Foto 12. Fisuras en cielo raso de segundo piso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 35 # 75 – 70, **AMENAZA RUINA.** El deterioro que presenta es progresivo y puede evolucionar hacia una situación de colapso parcial o total. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes acciones:

- Reparar los muros externos e internos que presentan agrietamiento y fragmentos con posibilidades de caída y afectación a transeúntes y residentes
- Se deben adelantar los estudios técnicos correspondientes para evaluar la condición real de la estructura y los diseños estructurales necesarios para llevar a cabo su recuperación
- Como mecanismo preventivo se debe establecer el monitoreo permanente de la estructura para conocer su comportamiento real y establecer continuamente las condiciones de habitabilidad de la edificación para generar la alarma para su evacuación si así se establece
- Considerando el estado actual y el carácter progresivo del deterioro y los daños estructurales presentados; la evaluación técnica y reparación de la estructura debe realizarse en un término no mayor a doce meses, para evitar así que el colapso parcial o total de la edificación genere situaciones de riesgo a los habitantes de la edificación, a las edificaciones vecinas o a los transeúntes del lugar
- De no ser ejecutados los estudios técnicos y las actividades de recuperación derivadas de éstos estudios, se recomienda la intervención de demolición correspondiente.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	